

**ACTA NUMERO DIECISIETE.- SESION EXTRAORDINARIA.-** Celebrada por el Concejo Municipal de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, a las catorce horas del día veintinueve de Abril del año dos mil veinte. Convocada y presidida por la licenciada Vilma Josefa Turcios de Barrera, en su calidad de alcaldesa municipal, en presencia del síndico municipal licenciado Julio Cesar Barrera Castillo y los miembros del Concejo Municipal del primero al décimo en su orden Señores/as: Licenciado Carlos Adalberto Portillo Alvarenga, Licenciada Iris Esmeralda Lemus Sánchez, señor Pedro Alfonso Godoy Aquino, señor Juan Antonio Flores, señorita Carol Stephanie Guevara Ramírez, Ingeniero Mario Rafael Ramos Díaz, licenciado Rene Alberto Padilla, licenciado Douglas Edgardo Trujillo Rodríguez y Licenciado Rafael Antonio Mendoza Rodríguez; presentes los regidores suplentes de ésta municipalidad: señorita Johana Margarita Melgar Cáceres, señor Luis Cruz Castillo, Doctor David Misael Aragón Sifontes y Licenciado Douglas Martín Ramos. Presente además la Licenciada María Elena Guadalupe Carranza de León, Secretaria Municipal. Sesión en la cual se estableció la agenda siguiente:

- Informe de la Comisión Municipal Auditora para la entrega de víveres.

Presentes todos los miembros que conforman el Concejo Municipal de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, quienes han sido detallados al inicio de la presente acta municipal, y existiendo quórum legal con base a lo regulado en el artículo 41 del Código Municipal, se da por iniciada la presente sesión extraordinaria, que fue convocada por la Alcaldesa Municipal licenciada Vilma Josefa Turcios de Barrera, quien procedió a desarrollar la agenda establecida, la cual contiene punto único: **“INFORME DE LA COMISION MUNICIPAL AUDITORA PARA LA ENTREGA DE VIVIERES”**.

La **“COMISION MUNICIPAL AUDITORA”**, fue creada mediante el acuerdo municipal número **CIENTO NUEVE**, del acta número **DIECISEIS**, de sesión Ordinaria celebrada el día diecisiete de Abril del corriente año, con la finalidad de supervisar el proceso de compra y entrega de los víveres del proyecto denominado: **“ENTREGA DE VIVERES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, AFECTADOS POR EL COVID-19, EN EL MUNICIPIO DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA”**, está integrada por la *Licenciada Vilma Josefa Turcios de Barrera, Alcaldesa Municipal, licenciado Carlos Adalberto Portillo Alvarenga, primer regidor propietario, señor Juan Antonio Flores, cuarto regidor propietario, Licenciado Douglas Edgardo Trujillo Rodríguez, noveno regidor propietario y licenciado Rafael Antonio Mendoza Rodríguez, decimo regidor propietario*, por lo que presentan en el acto copia simple del acta de la referida comisión, que fue celebrada a las diecisiete horas, del día 27 de los corrientes, en el Salón de Usos Múltiples de ésta municipalidad, la cual consta que se acordaron los siguientes mecanismos para la entrega de los víveres:

1. Se priorizará la entrega en la zona sur del municipio, para lo cual se anexa la calendarización de las comunidades.
2. La entrega se realizará casa por casa, previa coordinación con el delegado de la comunidad, para evitar aglomeraciones al momento de la entrega.
3. La cantidad de paquetes se despachará exacto, según el listado presentado por el delegado de la comunidad.
4. Se asignará a una persona responsable en el salón de usos múltiples de llevar el control de las salidas de los paquetes.
5. Al momento de la entrega, se llevará un control que incluye, nombre completo, número de DUI, número de miembros del grupo familiar beneficiado y firma.

Los mecanismos aludidos que constan en el acta concernida, fueron explicados a todos los miembros de éste Concejo Municipal por el regidor propietario, licenciado Douglas Edgardo Trujillo Rodríguez, quien integra la Comisión, el mismo, procedió a manifestar que en la reunión de la Comisión se acordó la cantidad de víveres que deberá contener cada paquete y las zonas donde estos serán entregadas en beneficio de la población. Seguidamente se manifestó que se ha planificado efectuar la entrega de los víveres, con las familias que no han sido beneficiadas con el bono otorgado por el gobierno central, dando prioridad a los habitantes de la zona **SUR** y zona **NORTE**, que son los habitantes más vulnerables del municipio, esperando distribuir un aproximado de 1724 paquetes con la erogación que ha sido aprobada a través del proyecto que se ejecuta.

Los miembros del Concejo Municipal solicitaron se haga una distribución transparente de los paquetes. Por lo que para tal efecto, y en aras de garantizar la transparencia, deberá presentarse a más tardar en el plazo de **NOVENTA DÍAS** la liquidación respectiva y el informe que respalde la ejecución del proyecto al finalizar el proceso del mismo, con base en lo regulado en el artículo 1, inciso segundo del decreto legislativo número **624**, emitido por la asamblea legislativa de El Salvador, el día 16 de Abril del corriente año.

En razón de los puntos acordados por los miembros que integran este concejo municipal, para constancia legal se agrega copia simple del acta que ha sido recibida por esta secretaría municipal, y será resguardada en los archivos municipales correspondientes.

**No habiendo más que hacer constar se termina la presente que firmamos.**

Licda. Vilma Josefa Turcios de Barrera.  
Alcaldesa Municipal

Licdo. Julio Cesar Barrera Castillo  
Síndico Municipal

Licdo. Carlos Adalberto Portillo Alvarenga  
Primer Regidor Propietario

Licda. Iris Esmeralda Lemus Sánchez  
Segunda Regidora Propietaria

Sr. Pedro Alfonso Godoy Aquino  
Tercer Regidor Propietario

Sr. Juan Antonio Flores  
Cuarto Regidor Propietario

Srita. Carol Stephanie Guevara Ramírez  
Quinta Regidora Propietaria

Ing. Mario Rafael Ramos Díaz  
Sexto Regidor Propietario

Licdo. Rene Alberto Padilla  
Séptimo Regidor Propietario

Sra. Delsy Aracely Duran Lorenza  
Octava Regidora Propietaria

Licdo. Douglas Edgardo Trujillo Rodríguez  
Noveno Regidor Propietario

Licdo. Rafael Antonio Mendoza Rodríguez  
Decimo Regidor Propietario

Srita. Johana Margarita Melgar Cáceres  
Primera Regidora suplente

Sr. Luis Cruz Castillo  
Segundo Regidor Suplente

Licdo. Douglas Martín Ramos  
Tercer Regidor Suplente

Dr. David Misael Aragón Sifontes  
Cuarto Regidor Suplente

Licda. María Elena Guadalupe Carranza de León  
Secretaria Municipal